



Diana Cruz Murillo
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-CMDL-2024-0083-O

Quito, D.M., 15 de febrero de 2024

Asunto: Notificación Proceso de Fiscalización Agencia Metropolitana de Control - Presunto mal uso del espacio público, presunta falta de control del espacio público.

Señora Magíster
Lira De La Paz Villalva Miranda
Supervisora Metropolitana
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL
En su Despacho

De mi consideración:

Reciban un cordial y atento saludo de todos quienes conformamos este Despacho; con base en mi facultad fiscalizadora dispuesta en los artículos 86, 87, literal l), 88 literal d) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, en concordancia con los artículos 16 y 17 de la Resolución de Concejo Metropolitano No. C 074-2016 vigentes, detallo lo siguiente:

a) ANTECEDENTES JURÍDICOS:

a.1.- El artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, en adelante Constitución, determina que: “(...) *La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.*”; y,

a.2.- El artículo 1 de la Ley Orgánica del Servicio Público, en adelante LOSEP, determina que: “(...) *La presente Ley se sustenta en los principios de: calidad, calidez, competitividad, continuidad, descentralización, desconcentración, eficacia, eficiencia, equidad, igualdad, jerarquía, lealtad, oportunidad, participación, racionalidad, responsabilidad, solidaridad, transparencia, unicidad y universalidad que promuevan la interculturalidad, igualdad y la no discriminación.*”.

b) BREVES ANTECEDENTES DE HECHO:

b.1.- Mediante oficio S/N, de fecha 27 de diciembre de 2023, ingresado en el Sistema de Gestión Documental – SITRA, con número de Ticket GADDMQ-DC-CMDL-2024-0009-E, el Sr. Carlos Torres Salto, expone la problemática que afronta su sector y, además, solicita lo siguiente:

“(...) Antecedentes: Actualmente se ha creado un conflicto entre los barrios de Carcelén Bajo y la urbanización pública Los Mastodontes ubicada en la parroquia de Carcelén. Los Mastodontes aduciendo la “falta de seguridad” han procedido a cerrar las vías públicas colocando puertas sin ningún tipo de permisos municipales en horarios nocturnos y de madrugada, en presencia de algunas instituciones municipales como son la Agencia metropolitana de Control (AMC). (...). Solicitamos: A las autoridades correspondientes de acuerdo a sus funciones específicas que le correspondan a cada una de ellas. Hagan cumplir la ley, que es el que nos determine la condición



Diana Cruz Murillo
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-CMDL-2024-0083-O

Quito, D.M., 15 de febrero de 2024

de iguales entre ciudadanos en el estado de derecho constitucional que nos encontramos. 1. Que se cumpla la LEY de acuerdo a LA CONSTITUCIÓN y LAS ORDENANZAS MUNICIPALES, para un buen desarrollo sano, de convivencia de los barrios la comunidad y el derecho a la libre movilidad. 2. Que se proceda a las sanciones pertinentes que incumplan las ordenanzas municipales. 3. Que se restablezca el orden en las vías públicas violentadas. 4. Dar el seguimiento a las denuncias respectivas a la Agencia Metropolitana de Control (AMC). 5. Que se solucionen los temas de inseguridad y se coordinen soluciones en el marco legal. 6. Exigimos que se hagan presentes las autoridades para el CUMPLIMIENTO DE LA LEY”.

c) PETICIÓN CONCRETA:

Con atribución de mi facultad fiscalizadora determinada en los artículos 86, 87, literal 1), 88, literal d), del COOTAD y de los artículos 16 y 17 de la Resolución de Concejo No. C 074-2016 vigentes, solicito lo siguiente:

c.1.- Informe de las acciones o comunicaciones de respuesta generadas en función de la problemática expuesta por el Sr. Carlos Torres Salto, con fecha 27 de diciembre de 2023; y,

c.2.- Informe situacional de la problemática y/o denuncia ciudadana presentada por el Sr. Carlos Torres Salto, con fecha 27 de diciembre de 2023.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Diana Lizeth Cruz Murillo
CONCEJALA METROPOLITANA
DESPACHO CONCEJAL CRUZ MURILLO DIANA LIZETH

Anexos:

- colectivo_organizaciones_carcelen_libre.pdf

Copia:

Señora Doctora

Libia Fernanda Rivas Ordóñez

Secretaria General

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO



Diana Cruz Murillo
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-CMDL-2024-0083-O

Quito, D.M., 15 de febrero de 2024

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Diana Lizeth Cruz Murillo	dlem	DC-CMDL	2024-02-05	
Revisado por: NELSON CLEMENTE CALDERON RUIZ	nc	DC-CMDL	2024-02-15	
Aprobado por: Diana Lizeth Cruz Murillo	dlem	DC-CMDL	2024-02-15	

